



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

15828/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°5828/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la información referente a: "Archivo editable en Excel, de las ofertas económicas presentadas en 12 Licitaciones Competitivas de Medicamentos para el año 2024. Las ofertas económicas presentadas en las Licitaciones Competitivas: [REDACTED], en Excel editable, donde se reflejen, entre otros, código ISSS, descripción, ofertante, marca, país de origen, cantidad, precios unitarios y totales ofertados". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Compras Públicas del ISSS (UCP), a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, en fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se emitió resolución de prórroga, a efecto de continuar con la obtención de la información solicitada; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día miércoles veinticuatro de enero del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Unidad de Compras Públicas del ISSS, según sus registros, remitió la información solicitada en dispositivo de almacenamiento externo (USB), debido al peso de la información.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en virtud de contener información confidencial, únicamente se entrega en versión pública, las ofertas en las que Laboratorios Vijosa no ha participado.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Además, es necesario se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información requerida en formato digital, debido al peso de los archivos.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

